

RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL, POR LA QUE SE AUTORIZA PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE JUEZ HOMOLOGADOR A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN

Efectuada la convocatoria pública para obtener la condición de juez homologador mediante Resolución de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y una vez examinadas y baremadas las solicitudes por la Comisión de Homologación de Trofeos de caza se eleva la propuesta de seleccionados a la Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Visto el informe presentado por la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Andalucía donde se proponen los seleccionados para que sean autorizados para ejercer las funciones de Juez Homologador. En función de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 20 de febrero de 2009, por la que se regula la composición, las funciones y el régimen de funcionamiento de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza en Andalucía, en ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, esta Dirección General:

RESUELVE

Autorizar para ejercer las funciones de Juez Homologador a:

- D. Lucas Llanes Borrero
- D. José Carlos Medina Sierra
- D. Eduardo Briones Villa
- D. Fernando Carrasco Álvarez
- D. Pablo Sosa Rodríguez
- D. José M^a Llamazares Lorenzo
- D. Manuel Mialdea Lozano
- D. José Canto Pérez
- D. Matías Moreno Fernández-Figares
- D. Javier Sánchez-Marco Mendizábal

Y como suplentes a:

- D. Jesús Jiménez Casado
- D. Juan Ignacio Gázquez Martínez
- D. Alberto Tendero Fernández-Cabrera
- D. Juan Antonio Herrera Gallego
- D. Juan Victoriano Márquez de Prado Pérez

EL DIRECTOR GENERAL DE
GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

Fdo.: Fco. Javier Madrid Rojo